

Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 13

#### 1. Disposiciones generales

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 12 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la mejora de la alfabetización mediática y fomento de la lectura de la prensa en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 10.3.3.º del Estatuto de Autonomía, la Junta de Andalucía, en su acción de gobierno, viene promoviendo de forma activa y ejecutando las actuaciones necesarias para facilitar la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social; el acceso a todos los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social; así como el afianzamiento de la conciencia de identidad andaluza, a través de todos los medios a su alcance.

El artículo 3.1 del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, atribuye a esta Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática las competencias que ostentaba hasta ese momento la Consejería de la Presidencia y Administración Local, así como las relativas a memoria democrática actualmente atribuidas a la Consejería de Cultura.

La Consejería de la Presidencia y Administración Local, de acuerdo con lo establecido en artículo 1.d) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece su estructura orgánica, tiene atribuidas, entre otras, la gestión de las competencias en materia de comunicación social, y, en particular, conforme a su artículo 11.a), «las relativas a la prensa escrita y a los nuevos medios de comunicación social asociados a las nuevas tecnologías».

Mediante Orden 9 de noviembre de 2016 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la mejora de la alfabetización mediática y fomento de lectura de la prensa en Andalucía. Dichas bases se adaptaban a las bases reguladoras tipo establecidas por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, mediante la que se aprueban unas nuevas bases reguladoras tipo y formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 54 de noviembre).

Tramitada la primera convocatoria se hacen necesarias introducir dos modificaciones en la misma. La primera, dado que algunos proyectos pueden implicar contacto habitual con menores, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para ello, debe exigirse en la documentación a presentar, una vez obtenida la condición de persona beneficiaria provisional, la aportación de los correspondientes certificados, como cumplimentarse una declaración responsable en el formulario de solicitud y relacionarse, sin perjuicio de futuras modificaciones, el personal cuya actividad implicará contacto habitual con menores.

La segunda, para introducir la regla del prorrateo. Con ello se persigue conseguir que se financien el mayor número de proyectos posible, que se otorgue la subvención conforme a la puntuación obtenida y se prime a aquellos que tengan más calidad. Así, debe modificarse el apartado 5.b) del Cuadro Resumen, introduciendo como regla la siguiente:





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 14

«la subvención se calcula en función de la puntuación obtenida, porcentaje aplicable y crédito disponible=subvención inicial=gastos subvencionables\*porcentaje máximo de financiación\*puntuación obtenida/100.

Si aplicada la fórmula prevista en el párrafo anterior se excediese el crédito disponible, a la cantidad obtenida se le aplicará una regla de tres=importe subvención conceder persona beneficiaria provisional=subvención inicial\*crédito disponible/suma subvenciones iniciales».

Por último, deben actualizarse las referencias hechas a la anterior Consejería de la Presidencia y Administración Local, tanto en el Cuadro Resumen como en los Formularios, a la actual denominación de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Comunicación Social, y conforme al artículo 118 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y de conformidad con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo 1. Modificación del Cuadro Resumen de la Orden de 9 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la mejora de la alfabetización mediática y fomento de lectura de la prensa en Andalucía.

1. El apartado 5.b) del Cuadro Resumen queda redactado de la siguiente forma:

«la subvención se calcula en función de la puntuación obtenida, porcentaje aplicable y crédito disponible (subvención inicial=gastos subvencionables\*porcentaje máximo de financiación\*puntuación obtenida/100).

Si aplicada la fórmula prevista en el párrafo anterior se excediese el crédito disponible, a la cantidad obtenida se le aplicará una regla de tres (importe subvención conceder persona beneficiaria provisional=subvención inicial\*crédito disponible/suma subvenciones iniciales)».

- 2. Se adiciona una nueva letra, la f), al apartado 15 del Cuadro Resumen, con la siguiente redacción:
- «f) En aquellos proyectos que impliquen contacto habitual con menores, certificación negativa del Registro Central de Delitos Sexuales».

Artículo 2. Aprobación de un nuevo Cuadro Resumen y formularios de solicitud, alegaciones, reformulación, aceptación y presentación de documentos, y de autorización para subcontratar.

- 1. Se aprueba un nuevo Cuadro Resumen de la Orden de 9 de noviembre de 2016, con las modificaciones introducidas en el mismo por el artículo 1 de la presente Orden.
- 2. Se aprueban los formularios de solicitud que se indican y que constan como Anexos a la presente Orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación:
  - a) Formulario de solicitud (Anexo I).
- b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).
  - c) Solicitud de autorización para subcontratar con empresas vinculadas (Anexo III).





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 15

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas las normas que se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 16

(Página 1 de 12)

## CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

#### O.- Identificación de la línea de subvención:

Mejora de la alfabetización mediática y fomento de lectura de la prensa en Andalucía, en cualquier soporte o modalidad, la cual se financiará con cargo a las partidas presupuestarias 0100010000 G/52C/47101/00 (APOYO MEDIOS DE COMUNICACIÓN-EMPRESAS) y 0100010000 G/52C/48403/00 (ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO).

#### 1.- Objeto (Artículo 1):

Promover proyectos o actividades de difusión de contenido socio-educativo y cultural que sirvan a la ciudadanía para mejorar y ampliar el acceso a los medios de comunicación, así como a comprender y evaluar con criterio y sentido crítico la información que reciben de los mismos, que redunden en el incremento de los niveles de lectura de la prensa en Andalucía, en cualquier soporte o modalidad, que tengan un presupuesto ajustado al ámbito territorial al que van destinados, con la siguiente escala:

Proyectos con presupuesto igual o inferior a diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes.

Proyectos con presupuesto igual o inferior a veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Proyectos con presupuesto igual o inferior a cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000

Proyectos de presupuesto igual o inferior a ochenta mil euros de ámbito interprovincial o intraprovincial ejecutados por un grupo de empresas. No se admitirán proyectos similares presentados por distintas empresas de un mismo grupo para su ejecución en ámbitos territoriales diferenciados. En dicho caso, deberá presentarse un proyecto por la sociedad dominante. Para la definición de grupo de empresas se estará a lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

#### 2.- Conceptos subvencionables (Artículos 1, 5, 9 y 17).

- 2.a) Conceptos subvencionables:
- La realización por parte de las entidades beneficiarias de actividades y proyectos de difusión de contenido socio-educativo y cultural que sirvan a la ciudadanía para mejorar y ampliar el acceso a los medios de comunicación, redundando en el incremento de los niveles de lectura de la prensa en Andalucía.
- La realización por parte de las entidades beneficiarias de actividades y proyectos de difusión que fomenten la evaluación con criterio y sentido crítico de la información que se recibe.
- La realización por parte de las entidades beneficiarias de actividades y proyectos de difusión que fomenten la participación activa de entidades, asociaciones y demás colectivos ciudadanos en los medios de comunicación, mediante instrumentos que faciliten la relación entre unos y otros.

2 h) Decibilidad de referentación de calicitudas
2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:
□ No.
⊠ Si.
2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones.
⊠ No.
Si. Número:
Solo se puede optar a una de ellas.
Es posible optar a las siguientes subvenciones:
En el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en plazo, se entenderá que han optado por:
2.d) Ambitos territoriales y/o funcionales de competitividad:
🔀 La Comunidad Autónoma Andaluza.
La provincia:
Otro ámbito territorial:
Otro ámbito funcional:
3 Régimen jurídico específico aplicable (Artículo 2):
No se establece.
SI. Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:
4 Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, periodo de mantenimiento y
excepciones (Artículo 3):
4.a) Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos que deben reunir:



4.a).1º. Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:1. Empresas. Se entiende por empresa, conforme al Anexo I de la Recomendación 2003/361/CE, de la



Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 17

(Página 2 de 12)

Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, a toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades, o personas que trabajen por cuenta propia, que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad de forma regular.

2. Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que realicen alguna de las acciones subvencionables, reseñadas en el apartado 2.a).

#### 4.a).2°. Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Para las empresas: que su objeto social contemple la edición y difusión de prensa por cualquier medio o soporte. En el caso de personas físicas deberá constar su alta en el epígrafe correspondiente a edición de periódicos y revistas o relacionado con el ejercicio de la actividad periodística e informativa.

Para las entidades sin ánimo de lucro: estar legalmente constituidas en el registro que corresponda en función de su naturaleza jurídica, tener domicilio social en Andalucía, y representar a la profesión - asociaciones profesionales-, o entidades del sector de los medios de información.

#### 4.b) Periodo o periodos durante los que deben mantenerse los requisitos:

Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse desde el último día del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del plazo de justificación de la subvención concedida.

- 4.c) Otras circunstancias, previstas en normas autonómicas y estatales con rango de ley, y en las normas de la Unión Europea, que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria:
- 4.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria:

No se establecen.

- Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3. del Texto Articulado:
- 5.- Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (Artículo 4).
  - 5.a) Cuantía:
  - Porcentaje máximo de la subvención:
  - Cuantía máxima de la subvención:
  - Cuantía mínima de la subvención:
  - Importe cierto:

Otra forma: La cuantía máxima de la subvención a conceder se realizará conforme a las siguientes

- En el caso en el que el ámbito territorial del proyecto afecte a municipios de menos de 50.000 habitantes el importe máximo de la subvención a conceder será del 90% del presupuesto aceptado, sin que éste pueda superar la cantidad de 10.000  $\epsilon.$ En el caso en el que el ámbito territorial del proyecto afecte a municipios de más de 50.000 y hasta 100.000 habitantes el importe máximo de la subvención a conceder será del 85% del presupuesto aceptado, sin que éste pueda superar la cantidad de 20.000  $\epsilon$ . - En el caso en el que el ámbito territorial del proyecto afecte a municipios de más de 100.000 habitantes el importe máximo de la subvención a conceder será 80% del presupuesto aceptado, sin que éste pueda superar la cantidad de 40.000  $\odot$ . - En el caso de proyectos de grupos de empresas el importe máximo de la subvención a

conceder será 75% del presupuesto aceptado, sin que éste pueda superar la cantidad de

Se tomará el municipio de mayor población, para la determinación del ámbito territorial, porcentaje y presupuesto máximo aplicable, en aquellos proyectos que abarquen entidades de dos o más ámbitos conforme a la escala anterior.

La acreditación de la población existente en cada municipio solicitante resultará de las últimas cifras oficiales de Población Municipal (Padrón Municipal de Habitantes) publicadas, a la fecha de la convocatoria, por el Instituto Nacional de Estadística.

#### 5.b) Posibilidad de prorrateo:

No.

#### ☐ Sí. El importe destinado a estas subvenciones será prorrateado aplicando la/s siquiente/s regla/s:

la subvención se calcula en función de la puntuación obtenida, porcentaje aplicable y crédito disponible (subvención inicial=gastos subvencionables\*porcentaje máximo de financiación\*puntuación

Si aplicada la fórmula prevista en el párrafo anterior se excediese el crédito disponible, a la cantidad obtenida se le aplicará una regla de tres (importe subvención conceder persona beneficiaria provisional=subvención inicial\*crédito disponible/suma subvenciones iniciales)

#### 5.c).1°. Gastos subvencionables:

- a) Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares.
- b) Producción e impresión de materiales. Será subvencionable el coste de producción e impresión de publicaciones, diseño de imagen corporativa del proyecto, así como materiales informativos y aquellos





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 18

(Página 3 de 12)

necesarios para el desarrollo de las actividades, con la excepción recogida en el apartado .c).1°.2.d). Los materiales deberán respetar la obligación de hacer constar que la actividad está financiada por la Consejería que ostente las competencias en materia de Presidencia, y, caso de no ser posible, incorporar la marca genérica asociada al nombre de dicha Consejería. c) Elaboración y gestión de contenidos para su inclusión en página web y redes sociales. Se entenderá incluido en este apartado la elaboración de contenidos, y gestión de los mismos por una persona "community manager", para su inclusión en página web y redes sociales. d) Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas. Serán subvencionables los honorarios de las personas ponentes, gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento (estos deberán respetar las cuantías máximas en concepto de indemnización por razón del servicio de personal empleado público de la Junta de Andalucía) y gastos de mensajería. Asimismo, podrá incluirse el arrendamiento de locales y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades. e) Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio - educativos y culturales. En este caso, será subvencionable el reparto de ejemplares de las publicaciones realizadas, con la excepción recogida en el apartado  $5.c).1^{\circ}.2.e)$ . f) Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías. Serán subvencionables las aplicaciones informáticas, incluido el diseño de páginas web, y el coste de producción de programas informáticos, cuando se contrate su elaboración, siempre que no esté prevista su utilización en varios ejercicios y se consideren necesarios para la realización del proyecto. Se entenderán incluidos la adaptación de la página al proyecto y su mantenimiento, alojamiento y registro del dominio.
g) Los salarios, retribuciones o gratificaciones de la/s persona/s designada/s como coordinadora/s, sin que estos gastos puedan exceder del 30% del coste total del proyecto. En el caso de personal propio, la dedicación de cada persona no podrá suponer más del 50% de su jornada ordinaria ni de sus costes totales. No se admitirán modificaciones de contrato de obra y servicio determinado para adscribirse al proyecto, sino que deberán suscribir un contrato para el mismo debidamente comunicado a la oficina de empleo correspondiente. La justificación de los gastos correspondientes a personal propio se realizarán conforme a los modelos que se pondrán a disposición en la página web de la Consejería competente en materia de Presidencia. En el caso de imputación de personal propio su coste se computará e imputará dentro del límite del 30% para la coordinación. 2. No se considerarán gastos subvencionables: a) Los salarios, retribuciones o gratificaciones del personal propio de la entidad solicitante siempre que se excedan los límites de imputación señalados en el apartado 5.c).1°.1.g). b) El IVA cuando sea susceptible de recuperación o compensación. c) Los gastos de publicidad generados por el provecto. d) Los derivados de la autopromoción de la actividad subvencionada. e) La adquisición y reparto de ejemplares del propio medio de comunicación o entidad subvencionada. f) Los que constituyan inversiones en bienes inventariables. h) Los de funcionamiento ordinario de la entidad solicitante.i) Las imputaciones de gastos derivados del uso de bienes que posea la entidad solicitante. 5.c).2°. Posibilidad de compensar gastos subvencionables: No. Sí. Se podrán compensar los siguientes gastos subvencionables: Los que financien gastos de distinta naturaleza, siempre que no supongan un desvío sustancial de los inicialmente aprobados. Se considera que no supone un desvío sustancial la compensación que no exceda del 20% del coste total del proyecto. Porcentaje máximo que se permite compensar: 20% del coste total del proyecto. Porcentaje máximo: El porcentaje máximo se indicará en la Resolución de concesión. 5.d) Costes indirectos: No serán subvencionables costes indirectos Criterios de imputación y método de asignación de los mismos: Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada: 5.e) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables: Desde el 1 de enero hasta el 31 octubre del año en el cual se solicite en la subvención. Deberá respetarse por las personas/entidades solicitantes al rellenar, en el formulario de solicitud, el espacio correspondiente al plazo de ejecución del proyecto.



En el caso de las actividades realizadas con anterioridad a la Resolución de concesión, los gastos subvencionables tendrán como plazo máximo de realización la fecha en la cual se dicte la misma.

5.f) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:



Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 19

(Página 4 de 12)

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.  Se considera gasto realizado:
5.g) Periodo durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:  Durante el período de realización de la actividad.
5.h) Reglas especiales en materia de amortización:
Si. Se establecen las siguientes reglas especiales:
5.i) Posibilidad de acogerse al régimen de mínimis:    No.
Si. Observaciones, en su caso:
6 Régimen de control (Artículo 5):    Fiscalización previa.
Control financiero.
7 Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (Artículo 6). 7.a) Aportación de fondos propios:
No se exige la aportación de fondos propios.  No se exige la aportación de fondos propios.
La aportación de fondos propios por la persona o entidad beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de:
7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:
<ul> <li>No.</li> <li>7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:</li> <li>Sí.</li> </ul>
No.
7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:  Administración de la Junta de Andalucía. Porcentaje:
☐ La Unión Europea participa, a través del fondo: , en la financiación de estas subvenciones  Porcentaje:
Administración General del Estado. Porcentaje:
☐ Otra/s participación/es de órganos, organismos o entidades de derecho público:  Porcentaje:
8 Entidad/es colaboradora/s (Artículo 7).
8.a). Participación de entidad/es colaboradora/s:
SI. Identificación:
Se identificará en la correspondiente convocatoria.  8.b). Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:
8.c). Periodo durante el que deben mantenerse los requisitos:
8.d). Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:
<ul><li>No se establecen.</li><li>Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 del Texto Articulado:</li></ul>
8.e). Condiciones de solvencia y eficacia:  \[ \sum \text{No se establecen.} \]
Se establecen las siguientes condiciones:





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 20

(Página 5 de 12)

8.f). Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:
No se establecen.
Se establecen las siguientes:
9 a) Eurojanes y obligaciones de la /s ortidad /os calabaradora /s:
8.g). Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:
9Posibilidad de subcontratación (Artículo 8):
Si. Porcentaje máximo: 100%
□ No.
LO Solicitudes (Artículos 10, 11, 13 y 17):
10.a). Obtención del formulario:
En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
⊠ En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.
En la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal/
servicios/avudas html
En las sedes de los siguientes organos: Dirección General de Comunicación Social de la Consejería competente en
materia de Presidencia.
En los siguientes lugares:
10.b). Órgano al que se dirigirán las solicitudes:
Persona titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería competente en materia
de Presidencia.
10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:
Exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:
Exclusivamente en en registro Electronico de la variaministración de la sunta de vindadata, a daves de la siguiente direction electronica.
En cualquiera de los registros siguientes:
-En el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:
http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ciudadania/web/guest/procedimientos
-En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta
de Andalucía.
l 1 Plazo para la presentación de solicitudes (Artículo 12):
El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.
☐ El plazo de presentación de solicitudes es:    El plazo de presentación de solicitudes es:
Del 2 de enero al 31 de enero de cada ejercicio presupuestario.
L2 Criterios de valoración (Artículo 14):
12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación:
1. Interés público: 50 puntos.
1.1. Proyección social, educativa y cultural: hasta 20 puntos.
Se valorará que los proyectos persigan que las personas destinatarias tengan las herramientas
necesarias para progresar socialmente y para que los conocimientos impartidos sean útiles para la
comunidad.
1.2. Nivel de empleo generado para profesionales del sector con el proyecto: hasta 13 puntos.
a) Se valorará la suma del número de horas semanales de dedicación al proyecto de todas las personas con contrato laboral formalizado exclusivamente para el mismo, en relación con la población total de
los municípios, valorándose el desempeño de la citada dedicación de forma equilibrada entre mujeres y
hombres.
Municipio/Horas trabajadas 2 h hasta 20 h/Más de 20 h hasta 40 h/ Más de 40 h hasta 60 h/Más de 60 h
Menor de 50.000 habitantes 8 10 12 12
Entre 50.000/100.000 habitantes 5 8 10 12
Mayor 100.000 habitantes 3 5 8 12
En caso de que, existiendo más de una persona contratada, ninguna sea una mujer, la puntuación obtenida
en la tabla anterior se multiplicará por el factor 0,6.
b) Se valorará la existencia de personas contratadas con discapacidad, reconocida por el órgano
b) Se valorata la existencia de personas contratadas con discapacidad, reconocida por el organo correspondiente, de la siguiente forma: A la puntuación anterior se sumará 1 punto adicional si alguna
de las personas contratadas presenta alguna discapacidad.
1.3. Contenidos que fomenten la participación de colectivos especialmente vulnerables: hasta 10 puntos.
A efectos de la presente Orden, se entenderán por colectivos especialmente vulnerables aquellos con
dificultades para el acceso a la prensa. Dentro de ellos se incluirán mayores, menores, residentes en zonas de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes y personas con
zonas de excrusión social, mujeres victimas de violencia de genero, inmigrantes y personas con





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 21

(Página 6 de 12)

discapacidad.

- 1.4. Alcance de la actividad. Se valorará la repercusión del proyecto desde el punto de vista territorial: hasta 5 puntos.
- Alcance autonómico (5 puntos).Alcance provincial (2,5 puntos).
- Alcance local (1,0 puntos).
- 1.5. Compromiso medioambiental de los proyectos, programas o actividades: hasta 2 puntos.
- 2. Calidad del contenido del proyecto: hasta 50 puntos.
- 2.1. Grado de elaboración, detalle y concreción del proyecto presentado: hasta un máximo de 10 puntos.

Deberá describirse con detalle el proyecto presentado de manera que pueda conocerse de manera individual en qué van a consistir todas y cada una de las actividades que se desarrollarán. Se señalará la metodología a emplear, calendario, y caso de consistir algunas en talleres o similares, deberá relacionarse su denominación, nombre de las personas previstas que actuarán como ponentes, perfil y vitae, lugares de celebración, fechas y número de horas. Asimismo, constarán los resultados que se esperan que deberán ser cuantificables.

- · Máximo grado, que permita una valoración óptima del proyecto: 10 puntos.
- · Buen grado, que permita una valoración destacable del proyecto: 7,5 puntos.
- · Suficiente grado, que permita una valoración adecuada del proyecto: 5 puntos. · Escaso grado, que no permita una valoración mínima del proyecto: Supondrá la exclusión automática de la convocatoria.
- 2.2. Adaptación a las nuevas tecnologías de la información: hasta un máximo 7,5 puntos.

Por tener página web o blog: 4,5 puntos.

Por disponer de un enlace desde la web de la entidad solicitante: 0,5 puntos. Por disponer de algún tipo de streaming: 1 punto.

Por cada perfil con actividad en redes sociales: 0,5 puntos por cada perfil hasta un máximo de 1,5

Tanto la página web o blog, como los perfiles en las redes sociales, deberán ser creados específicamente para el proyecto.

- 2.3 Contenidos relacionados y que fomenten la participación social, el fomento de la convivencia y el desarrollo y difusión de valores democráticos: hasta 10 puntos.
- 2.4 Contenidos relacionados con el fomento de la igualdad desde el punto de vista de la perspectiva de género: hasta 10 puntos.
- Los talleres o contenidos contemplan la igualdad desde la perspectiva de género y se desarrollan adoptando medidas para alcanzarla: hasta 4 puntos.
  - No tiene publicidad ni imágenes sexistas el soporte que presenta el proyecto: 3 puntos.
- No tiene anuncios de contactos el soporte que presenta el proyecto: 3 puntos
- 2.5 Adecuación del texto, fotografía/imágenes y diseño al público objetivo: hasta 5,0 puntos.
- La propuesta de texto/fotografía/imágenes y diseño es muy adecuada: 5 puntos.
- La propuesta es adecuada: 2,5 puntos
- La propuesta no es adecuada: 0,0 puntos.
- 2.6 Carácter singular e innovador: hasta 5 puntos.

Presenta proyecto muy singular e innovador (actividades nuevas o sensiblemente mejoradas): 5 puntos. Presenta proyecto con alguna actividad singular e innovadora: 2,5 puntos Presenta proyecto similar al subvencionado en anteriores convocatorias: 0,0 puntos.

- 2.7 Coherencia y adecuación del calendario de ejecución: hasta 2,5 puntos.
- e valorará que el programa de trabajo a desarrollar sea suficiente para alcanzar los objetivos que con él se pretenden y permita su ejecución (p.ej: proyecto a desarrollar en centros educativos en verano).

Se deberá obtener una puntuación mínima 60 puntos, conforme a los criterios de valoración señalados en este apartado, para poder obtener la condición de persona beneficiaria.

#### 12.b) Priorización en caso de empate:

En caso de empate entre dos o más solicitantes tendrá preferencia aquel que hubiere obtenido una puntuación mayor en el criterio 1.1. Caso de tener igual puntuación en dicho criterio, se atenderá a la obtenida en los criterios 1.2 y, en su caso, 1.3, por este orden.

#### 13.- Órganos competentes (Artículo 15):

#### Órgano/s instructor/es:

Persona titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería competente en materia de Presidencia

Además de las funciones de Instrucción le corresponde las siguientes funciones:





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 22

(Página 7 de 12)

Evaluación de las solicitudes.
Propuesta provisional de resolución.
Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
Propuesta definitiva de resolución.
Otras funciones:
Örgano/s competente/es para resolver: Dirección General de Comunicación Social , que actuará/n:     , que actuará/n:
☐ En uso de las competencias atribuidas por el artículo: de
Por delegación de: persona titular de la Consejería competente en materia de Presidencia
Organo/s colegiado/s:
No.
Sí. Denominación:
Funciones:
Evaluación de las solicitudes.
Propuesta provisional de resolución.
Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
Propuesta definitiva de resolución.
Otras funciones:
Composición:
Presidencia:
Vocalías:
vocalias.
Secretaría:
Scottana.
Dirección General de Comunicación Social de la Consejería competente en materia de Presidencia.  Otras funciones a desempeñar por órganos o unidades distintas de los anteriores:
14 Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (Artículo 16).  Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica:  http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal.html
15 Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II (Artículo 17): a) Documentos acreditativos de la personalidad de la entidad solicitante:
a.1. En el caso de personas jurídicas:
- Copias auténticas o autenticadas de la escritura de constitución, estatutos o cualquier documento en el que consten las normas por las que se regula la actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- Copia auténtica o autenticada del documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal.
a.2. En el caso de personas físicas:
- Copia auténtica o autenticada del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal, salvo que hubieren prestado consentimiento para consultarlo a través del Sistema de Verificación de Identidad.
b) Documentos acreditativos de la representación:
- Las personas físicas que comparezcan o firmen las solicitudes de subvención en nombre de la persona física o jurídica presentarán la acreditación de dicha representación mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (original o copia compulsada), o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.
- Igualmente, la persona que ostente la representación en el procedimiento deberá acompañar copia auténtica o autenticada de su Documento Nacional de Identidad, salvo que haya prestado su consentimiento para consultarlo a través del Sistema de Verificación de Identidad.
c) En el caso de las personas físicas deberá aportar declaración censal 036/037 o certificado de situación censal.
d) Certificado de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas (I.A.E.). Caso de no figurar en el correspondiente certificado, en el caso de que la empresa o entidad sin ánimo de lucro esté exenta del impuesto, deberá aportar declaración indicando la exención y la causa o causas que la justifican haciendo referencia a la norma que regula dicha exención. En el caso de que las





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 23

(Página 8 de 12)

entidades sin ánimo de lucro no estén sujetas, deberá aportarse declaración indicando la causa o causas por las que no está sujeta.
e) Certificado que acredite que la cuenta bancaria señalada en el formulario de solicitud se encuentra su nombre.
f) En aquellos proyectos que impliquen contacto habitual con menores, certificación negativa del Registro Central de Delitos Sexuales.
16 Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (Artículo 19): Seis meses, computándose a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de
solicitudes.  17 Necesidad de aceptación expresa de la subvención concedida (Artículo 19):
No.
Sí.
18 Posibilidad de terminación convencional (Artículo 20).
18.a) Posibilidad de terminación convencional:
No.
SI.
18.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:
19. Publicación (artículos 21 y 22).
19.a) Los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento:
Serán publicados íntegramente en la siguiente página web:
http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal/servicios/ayudas.html
Por concurrir las circunstancias establecidas en el párrafo segundo del artículo 21.1, serán publicados en la siguiente página web con una somera indicación de su contenido y del lugar donde podrán comparecer los interesados, para el conocimiento del contenido íntegro y constancia de tal conocimiento:
19.b) La resolución del procedimiento será objeto de la publicación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía pueda determinar:
No, al concurrir las circunstancias establecidas en el párrafo segundo del artículo 21.1 de las bases reguladoras.  19.c) Al realizar las publicaciones previstas en el artículo 21.1, se enviará un aviso informativo a las personas y entidades incluidas en la correspondiente publicación:
Si. El aviso, de carácter únicamente informativo, se dirigirá a la dirección de correo electrónico especificada en el apartado 1 del anexo I, formulario de solicitud.  No.
20 Obligatoriedad de notificación electrónica (Artículo 21):
No.
21 Modificación de la resolución de concesión (Artículo 23). 21.a) Las circunstancias específicas, que como consecuencia de la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrán dar lugar a la modificación de la Resolución, son las siguientes:  a) Modificaciones de las condiciones iniciales establecidas en la resolución de concesión, ajenas a la voluntad de la entidad beneficiaria, relativas a la ejecución de la actuación objeto de la ayuda.
voluntad de la entidad beneficialia, lefativas a la ejecución de la actuación objeto de la ayuda.
b) En casos justificados de carácter singular se podrán conceder prórrogas en los plazos máximos de realización del proyecto y de justificación.
c) Variaciones de las partidas que constituyen el presupuesto financiable, siempre que no se disminuya la inversión total (cuando supere el 20%, véase 5.c).2°). 21.b) La persona o entidad beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:
No.
SI. 21.c) Posibilidad de modificar la resolución de concesión por decisiones digiridas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad
presupuestaria y sostenibilidad financiera:
No.
Sí. Siempre que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo prevea, el órgano competente para conceder la subvención podrá modificar la resolución de concesión en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ajustándose a las siguientes determinaciones:
La modificación de la resolución de concesión podrá consistir en:
La modificación de la resolución de concesión tendrá lugar entre las personas beneficiarias aplicando los siguientes criterios de distribución:





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 24

(Página 9 de 12)

La modificación de la resolución de concesión podrá acordarse hasta:									
La modificación de la resolución de concesión supondrá la reducción de las obligaciones de las personas beneficiarias con el siguiente alcance:									
el órgano competente en materia de estabilidad p  22 Exigencia de estados contables y registros específicos (Art									
No.     Si. Estados contables y/o registros específicos exigidos:									
23. Medidas de información y publicidad, y otras condiciones y personas o entidades beneficiarias (Artículo 24). 23.a) Medidas de información y publicidad. 23.a) 1º Medidas de información y publicidad que deben adoptar  No se establecen.									
Se establecen las siguientes medidas:									
23.a). 2º Términos y condiciones de publicidad específica en mate	eria de transparencia:								
23.b) Obligaciones:  23.b).1º Obligaciones de transparencia y suministro de información y términos y condiciones en los que se ha de cumplir:  Las entidades beneficiarias estarán obligadas a suministrar a la Consejeria competente en materia de Presidencia, previo requerimiento y en plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquella de las obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Dicha información, en la medida que pueda referirse a personas físicas, deberá estar desagregada por sexo.  23.b).2º Plazo durante el que se deben conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos y se está obligado a comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o la dirección de correo electrónico:									
Cuatro años, a contar desde el día de justificac 23.b).3º Otras obligaciones y condiciones específicas:	cion de la subvencion								
No se establecen.     Se establecen las siguientes:									
24 Forma y secuencia de pago (Artículo 25). 24.a) Forma/s de pago:  Una sola forma de pago.									
Tres formas de pago.									
Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso con									
Forma/s de pago	Supuestos objetivos								
100% Previa justificación.	Actividad realizada con anterioridad a la fecha								
100% Anticipo sin previa justificación. Actividad a desarrollar finaliza con posterioridad a la resolución de concesión e									
Hasta el 75% de anticipo sin justificación previa.	Actividad a desarrollar finaliza con posterioridad a la resolución de concesión e importe iqual o inferior a 6.050 euros.  Mismo supuesto que el anterior, cuando el importe								
Hasta el 75% de anticipo sin justificación previa.	Actividad a desarrollar finaliza con posterioridad a la resolución de concesión e importe igual o inferior a 6.050 euros.  Mismo supuesto que el anterior, cuando el importe de la subvención sea superior a 6.050 euros.  persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la es beneficiarias, anticipando el dinero necesario ircunstancias socioeconómicas y concurrir entidades								
	Actividad a desarrollar finaliza con posterioridad a la resolución de concesión e importe igual o inferior a 6.050 euros.  Mismo supuesto que el anterior, cuando el importe de la subvención sea superior a 6.050 euros.  persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la es beneficiarias, anticipando el dinero necesario ircunstancias socioeconómicas y concurrir entidades								





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 25

(Página 10 de 12)

	- Órgano en cuyo favor se constituyen:											
- Procedimiento de cancelación:												
]		anticipo de un importe superior a  ☑ Subvención de importe igual c  ☑ Subvención acogida al siguien establecido en el artículo: anticipo máximo del 75 % del imp	te supuesto excepcional: de la vigente Ley del Presupuesto de la									
į	Con	anticipo máximo del:	del importe de la subvención.									
Se	Nº PAGO	del pago anticipado:  IMPORTE O PORCENTAJE  DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO DE PAGOS ANTERIORES							
ĐE	1	75%	Firma de la Orden de concesión.	Un mes desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada, o del pago del 75%, si se produce éste con posterioridad.								
+ -	2	25%	Una vez justificado el importe total de la subvención concedida.		100% del presupuesto aceptado							
<b>#</b> 6	3	100%	Firma de la Orden de concesión cuando su importe es igual o inferior a 6.050 €.	Un mes desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada, o del pago del 100%, si se produce éste con posterioridad.								
+]-	4	100%	Justificación previa	100% del presupuesto aceptado								
	24.b) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:  No se establecen.  Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.  Otros requisitos previos a la propuesta de pago:											
24.c) Compromiso de pago en una fecha determinada:												
		_	e los intereses públicos (Artículo	26):								
	Sí. - Forma	stablecen. :										
	- Cuantí	a de las garantías:										
	- Órgano	o en cuyo favor se constituyen:										
	- Proced	dimiento de cancelación:										
26 [	26 Justificación de la subvención (Artículo 27).  26.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:  \[ \begin{align*} \text{La persona o entidad beneficiaria.} \[ \text{La entidad colaboradora.} \]											





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 26

(Página 11 de 12)

recibido el pago total o parcial de la subvención, si éste se produce con posterioridad.    Otras formas de determinar el plazo máximo para la presentación de la justificación:   En el caso de que la actividad haya sido realizada con anterioridad a la fecha de la Resolución de concesión, la justificación se deberá presentar previamente al pago, en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha de notificación de la misma.   26.c) Documentos justificativos del gasto:   Documentos originales.   Fotocopias compulsadas.   26.d) Utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en el procedimiento de justificación:   No.
1a fecha de notificación de la misma. 26.c) Documentos justificativos del gasto:  □ Documentos originales.  ☒ Fotocopias compulsadas. 26.d) Utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en el procedimiento de justificación:  ☒ No.  ☐ Sr. Medios: 26.e) Trámites que podrán cumplimentarse con los medios arriba aludidos.  26.f) Modalidad de justificación:  ☒ 26.f).1° Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:  Contenido de la memoria económica justificativa:  ☒ El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1° del Texto Articulado.  ☐ El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:  Razones motivadas para determinar este contenido de la memoria económica justificativa:  En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación: ☐ No.
Documentos originales.  ☐ Fotocopias compulsadas.  26.d) Utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en el procedimiento de justificación:  ☐ No. ☐ Si. Medios:  26.e) Trámites que podrán cumplimentarse con los medios arriba aludidos.  26.f) Modalidad de justificación: ☐ 26.f).1° Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto: Contenido de la memoria económica justificativa: ☐ El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1ª del Texto Artículado. ☐ El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:  Razones motivadas para determinar este contenido de la memoria económica justificativa: ☐ En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación: ☐ No.
26.d) Utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en el procedimiento de justificación:  No. Si. Medios: 26.e) Trámites que podrán cumplimentarse con los medios arriba aludidos.  26.f) Modalidad de justificación: 26.f). No Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto: Contenido de la memoria económica justificativa: El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a). 1ª del Texto Artículado. El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:  Razones motivadas para determinar este contenido de la memoria económica justificativa:  En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación: No.
<ul> <li>Sí. Medios:</li> <li>26.e) Trámites que podrán cumplimentarse con los medios arriba aludidos.</li> <li>26.f) Modalidad de justificación:</li> <li>≥ 26.f).1º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:</li> <li>Contenido de la memoria económica justificativa:</li> <li>El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1ª del Texto Artículado.</li> <li>El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:</li> <li>Razones motivadas para determinar este contenido de la memoria económica justificativa:</li> <li>En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:</li> <li>No.</li> </ul>
26.f) Modalidad de justificación:
Contenido de la memoria económica justificativa:  El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1ª del Texto Artículado.  El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:  Razones motivadas para determinar este contenido de la memoria económica justificativa:  En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:  No.
Articulado.  El contenido de la memoria económica justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:  Razones motivadas para determinar este contenido de la memoria económica justificativa:  En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:  No.
Razones motivadas para determinar este contenido de la memoria económica justificativa:  En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:  No.
En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:  No.
En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:  No.
□ No.
26.f).2º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:
Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:
Contenido de la memoria económica abreviada:
Persona o entidad beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.
Persona o entidad beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.  El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:
☐ No. ☐ Si. Hasta el límite de:
26.f).3° Cuenta justificativa simplificada:
Técnica de muestreo que se establece:
26.f).4º Justificación a través de módulos:  En su caso, concreción de los módulos:
Eli da casa, conacción de las modulos.
Forma de actualización, en su caso, de los módulos:
La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria:
∏ Si.
<ul><li>No.</li><li>Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:</li></ul>
☐ Si. ☐ No.





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 27

(Página 12 de 12)

26.f).5° Justificación a través de estados contables:	
Informe complementario por auditor de cuentas:	
∏ Sí.	
□ No.	
En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:	
No.	
Sí. Hasta el límite de:	
26.f).6° Justificación mediante certificación de la intervención de la Entidad L	ocal, cuando se trate de Corporaciones Locales.
27 Reintegro (Artículo 28).	
27.a) Causas específicas de reintegro:	
No se establecen.	
Se establecen las siguientes:	
27. b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:	
Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cump	•
valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcio	
	se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al
cumplimiento total, cuando:	
☐ Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se	•
de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de	la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.
Otros criterios proporcionales de graduación:	
<ol> <li>Cumplimiento entre el 80% y 99,99% del presupuesto a subvención concedida aplicando el porcentaje de financia.</li> <li>Cumplimiento entre el 60% y 79,99% del presupuesto a</li> </ol>	iación sobre la cuantía justificada.
subvención. 3. Cumplimiento entre el 50% y 59,99% del presupuesto a	aceptado, reducción del 50% del importe de la
subvención. 4. Cumplimiento inferior al 50% del presupuesto aceptad	do, devolución del importe total de la
subvención.	act of devolution del importe cocal de la
27.c) Órganos competentes para:	
- Iniciar el procedimiento de reintegro: Persona titular de la Direcc	ión General de Comunicación Social
- Instruir el procedimiento de reintegro: Dirección General de Comunic	ación Social
- Resolver el procedimiento de reintegro: Persona titular de la Direc delegación de la persona titular de la Consejería de la	
28 Régimen sancionador (Artículo 29).	
Órganos competentes para:	
- Iniciar el procedimiento de sancionador: Persona titular de la Dire	cción General de Comunicación Social por
delegación de la persona titular de la Consejería compe	-
- Instruir el procedimiento de sancionador: Dirección General de Comur	nicación Social
- Resolver el procedimiento de sancionador: Persona titular de la Dir	rección General de Comunicación Social por
delegación de la persona titular de la Conseiería en ma	-





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

									(Pág	gina	1 de	)		ANEXO I
JU	NTA D	E AT	IDALI	JCIA		CO! ME!	NSEJĘ MORÍ/	ría de la A democr	PRESID PÁTICA	ENCIA	, ADN	IINISTR <i>i</i>	ACIÓN LO	CAL Y
CÓ	ÓDIGO IDENTII	FICATIVO								N° R	EGISTRO	), FECHA Y	HORA	
	VENCIÓN Andalucí		ADA A L	A MEJORA	DE L	A ALFABI	ETIZA	CIÓN MEDI	ÁTICA Y	r FOMI	ENTO	DE LECT		SOLICITUE A PRENSA
	EA DE SUE Palucía	BVENCIO	ÓN: MEJ	JORA DE L	A ALF	ABETIZA	.CIÓN	MEDIÁTIC <i>i</i>				ECTURA	DE LA PI	RENSA EN
								e fecha						
1 -				NA O ENTI ENOMINACIÓN		OLICITA	NTE Y	DE LA REP	PRESEN	TANTE		SEXO:	DNI/NIE/	NIF:
DOMI	ICILIO:											H	] M	
	DE VÍA: NOM	BRE DE LA	VÍA:											
NÚME	ERO:	LETRA:		KM EN LA VÍA:	В	LOQUE:		PORTAL:	ESCA	LERA:	Pl	ANTA:	PUERT	ΓA:
NÚCL	EO DE POBLA	CIÓN:					PROVIN	CIA:			PAÍS:			CÓD. POSTAL
NÚME	ERO TELÉFON	O: NÚM	ERO MÓVIL	: CORR	EO ELEC	TRÓNICO:								
APFLI	LIDOS Y NOME	BRE DE LA	PFRSONA F	REPRESENTANT	F:							SEXO:	DNI/NIE/	NIF:
2011	1011.10											ПН	1 1 1	
	ICILIO: DE VÍA: NOM	BRE DE LA	VÍA:											
NÚME	ERO:	LETRA:		KM EN LA VÍA:	В	LOQUE:		PORTAL:	ESCA	LERA:	PI	ANTA:	PUERT	ΓA:
NÚCL	EO DE POBLA	CIÓN:					PROVIN	CIA:			IPAÍS:			CÓD. POSTAL
				loopp	-0 -1 -0									
NUME	ERO TELÉFON	O: NUM	ERO MOVIL	: CORR	EO ELEC	TRÓNICO:								
2	2 LUGA	RYME	DIO DE I	NOTIFICAC	IÓN									
1 '	jue sólo una op													
	OPTO por q			ue proceda prad	ticar se	efectúen en	el lugar	que se indica:						
	TIPO DE VÍA:													
	NÚMERO:	LET	RA:	KM EN L	A VÍA:	BLOQUE:	:	PORTAL:	ES	CALERA:		PLANTA:	PUER	TA:
	NÚCLEO DE	POBLACIÓ	N:				PROVIN	CIA:			PAÍS:			CÓD. POSTAL:
	NÚMERO TE	LÉFONO:	NÚMERO	FAX:	CORREC	O ELECTRÓN	NICO:						[	
	OPTO por o	que las not	lificaciones	que proceda p	racticar	se efectúen	ı por me	edios electrónico	os a través	del Siste	ema de	Notificacion	es Notific@ de	e la Junta de
	Manif Agend Indiqu Apellic	iesto que I cia a tramita e un correc los y nomb	NO dispong ar mi alta er electrónico re:	o de una direc n el referido sist	ción ele ema.	ctrónica hab	oilitada e	stema de Notifica n el Sistema de ormar sobre las	e Notificaci	iones Not	cadas er	el Sistema	de Notificacion	
	Correc	electrónic	0:								1	√ teléfono r	novil:	







Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

CÓDI	GO IDE	NTIFI	CATI	/0													(Pá	igina	а		de		)				ANEXO	1
3	DA	TOS	BA	NC	ARIC	)S			_																			_
	IBA					7 /	Т		T	$\overline{}$	/ F	П	Т	7 /		T	T	7	, <sub> </sub>	Т	Т		/		Т	$\overline{}$	$\neg$	
Entidad:	IDA	14.				/					/ L			/				/	L				/				_	
Domicilio	):																											
Localidad													Provir	ncia:									Códig	o Pos	stal [			
4	DE	CLA	RA	CIO	NES																							=
DECLA	RO, ba	o mi	expre	sa re	espons	abilida																						_
	Cump				s exigio	dos par	a obte	ener la d	cond	lición	de bei	neficiari	a, y se	compr	omete	a apo	rtar,	en el	trám	ite de	audie	encia,	la do	ocum	entaci	ón ex	igida en l	as
											la mis	sma fina	alidad re	elacior	nadas c	on est	ta so	licitud	d.									
Sol	Ha s	olicita squier	do y,	/u c	btenid	o otra	sub	nes exig vencion públicos	nes,	ayuda						misn	na fi	nalida	ad re	lacior	nadas	con	esta	solid	citud,	proc	edentes (	de
	cha/Añ					А	dmini	stración	1 / E	nte p	úblico	o privad	do, naci	ional o	interna	ciona	ıl					Impo	orte/0	Conce	epto		Minimis	
	,	_							-, -			-	,										,			€	(Sí/No)	
																										. €		
																										. €		
																										€		
																										. €		
																										. €		
	cedid cha/Añ					Δ	dmini	stración	1 / F	nte n	úblico	o privad	do naci	ional o	interna	ciona	ı					Imn	nrte/(	Conce	ento		Minimis	
100	JII AII	U					21111111	3ti acioi	1/ L	inte p	ublico	о ричас	io, naci	orial o	interne	CIOIIA						шр	Ji te/ (	JUNICE	pto	€	(Sí/No)	
																										. €		
																										. €		
																										. €		
																										. €		
																										. €		
	No oo	halla	inau			uno do	loo n	va bibiai			omnlo	doo on					doro									. €		
															bases r													
Ш								misma		fu	i desig	nado re	presen	tante I	egal de	la en	tidad	l solic	itante	con	capac	cidad	para	realiz	ar la p	orese	nte solicit	.ud
								ación o		npens	ación.																	
								que se	e su	bcont	rate la	a ejecu	ción de	el pro	yecto n	0 SOI	n pe	rsona	ıs/en	npresa	as vir	ncula	das (	en c	aso c	ontra	rio, debe	rá
						ANEX(		áginas v	weh	a des	:arrolla	ir con e	proved	to no	tienen p	revist	ta su	utiliz	ación	en va	arins 6	eierci	rins					
								PRESAS						.10 110	uenen p	nevisi	ta su	uunz	acion	CIIV	ai 103 (	Бјегег	cios.					
	Que e	el proy	ecto/	con	tiene a		des qu							nores	y las p	erson	as e	ncarg	adas	de la	s mis	mas	pose	en ce	rtificad	ción r	negativa d	iel
5	co	NSI	ENT	IM	IENT	O Y /	UT	ORIZ/	ACI	ONE	S																	=
												CIÓN	DE LA	JUNT	A DE A	NDA	LUC	ÍΑ										_
Ejerzo e gestor p	derec	no a r	no pr	esen	tar los	siguie s docu	ntes c	locume os o la i	ntos	que nació	obran	en pod	er de la	a Adm	inistraci	ón de órgan	e la . os d	Junta onde	de A	ndalu	cía o ren:	de si	us Ag	encia	s, y a	utoriz	o al órga	nc
0			cume									encia y				echa	de e		ón			Proce	edimie	ento e	en el q se pr	ue se	) tó*	
1							_									o pre	53011	tacioi	_		CII	illio (	CIT	i que	se pi	CSCIII	0	_
2																												
34																												
5																												
6																												
7																												
9																												
10																												
(*) Han c	la trata	rco do	doc	ıma	atoc co	vrocno	ndien	tac a nr		limiar	ntoe ai	io hava	n finaliz	rado el	a loc últ	imoc	cinc	ດ ລຸກັດ										







Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 30

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO		(Página	de) ANEXO I
5	CONSENTIMIENTO Y AUTOR	IZACIONES (Continuación)		
AUTOF	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DI	E OTRAS ADMINISTRACIONES		
Autorizo	al órgano gestor para que pueda recabar de	otras Administraciones Públicas los siguie	entes documentos o la informa	ación contenida en los mismos:
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
8				
9				
10				
	NTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA D	E DATOS DE IDENTIDAD DE LA PER	SONA SOLICITANTE	
(cumpli	mentar sólo en caso de persona física,	no jurídica)		
Marque (	una de las opciones. En caso de no marcar s	se entenderá otorgado el consentimiento (	artículo 28 de la Ley 39/2015	5, de 1 de octubre)
	La persona abajo firmante AUTORIZA la	consulta de sus datos de identidad a trav	és del Sistema de Verificación	de Datos de Identidad.
	NO AUTORIZA y aporta fotocopia autent	ticada del DNI/NIE.		
CONSE	NTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA D	E DATOS DE IDENTIDAD DE LA PER	SONA REPRESENTANTE	
Marque (	una de las opciones. En caso de no marcar s	se entenderá otorgado el consentimiento (	artículo 28 de la Ley 39/2015	5, de 1 de octubre)
	La persona abajo firmante AUTORIZA la	consulta de sus datos de identidad a trav	és del Sistema de Verificación	de Datos de Identidad.
	NO AUTORIZA y aporta fotocopia auteni	ticada del DNI/NIE.		
En el cas resolución		ón se deberá aportar la documentación ne	ecesaria junto con el Anexo II,	una vez publicada la propuesta provisional de

002474/1D







Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO (Página de ) ANEXO I
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y FOMENTO DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA
6.1	NATURALEZA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
	Empresa.
	Entidad sin ánimo de lucro.
6.2	TÍTULO DEL PROYECTO
6.3	LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO (RESUMEN CLARO Y CONCISO)
6.4	ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL PROYECTO (DEBERÁN DESCRIBIRSE CON DETALLE Y DE MANERA INDIVIDUALIZADA, ASI COMO LA METODOLOGÍA A EMPLEAR. CASO DE CONSISTIR ALGUNAS EN TALLERES, CURSOS O SIMILARES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR CADA UNO SU DENOMINACIÓN, NOMBRE DE LOS PONENTES PREVISTOS, PERFIL Y CURRÍCULUM VITAE, LUGARES DE CELEBRACIÓN, FECHAS Y NÚMERO DE HORAS. ASIMISMO, SI LAS ACTIVIDADES IMPLICAN CONTACTO HABITUAL CON MENORES, DEBERÁN RELACIONARSE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LAS MISMAS)



Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

CÓDI	GO IDENTIFICATIVO				(Página	de)	ANEXO I
6	DATOS SOBRE LA SUBVENCIÓN. DA MEDIÁTICA Y FON	ACTIVIDAD, PE ATOS SOBRE L MENTO DE LA LI	ROYECTO, COMF A ACTIVIDAD O ECTURA DE LA P	PORTAMIENTO ( PROYECTO P RENSA EN AND	O SITUACIÓN ARA LA MEJ ALUCÍA (Conti	PARA LA QUI JORA DE LA nuación)	E SE SOLICITA LA ALFABETIZACIÓN





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

	GO IDENTIFICATIVO	(Página de ) ANE	EXO
6	SUBVENCIÓN. DATOS SOBRE	, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICIT E LA ACTIVÍDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZA A LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA (Continuación)	CIÓI
6.5		MARQUE LA/S CASILLA/S QUE CORRESPONDA/N Y JUSTIFIQUE LAS/S MISMA/S)	
Ш		enido socio-educativo y cultural que sirvan a la ciudadanía para mejorar y ampliar el acceso a los mec de los niveles de lectura de la prensa en Andalucía.	dios d
	Actividades y proyectos de difusión que fomen	nten la evaluación con criterio y sentido crítico de la información que se recibe.	
		menten la participación activa de entidades, asociaciones y demás colectivos ciudadanos en los med	lios de
ILICTIE	comunicación, mediante instrumentos que fac ICACIÓN:	ciliten la relación entre unos y otros.	
JUSTII	ICACION.		
6.6	TIPO DE PROYECTO (MARQUE LA C	CASILLA QUE CORRESPONDA Y JUSTIFIQUE LA MISMA)	
6.6		CASILLA QUE CORRESPONDA Y JUSTIFIQUE LA MISMA)  diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu	puest
6.6	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a v		
6.6	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu	puest
6.6	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu	puest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipues
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	puest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	puest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	puest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest
	Proyectos con presupuesto igual o inferior a aceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a vaceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a caceptado).  Proyectos con presupuesto igual o inferior a hasta el 75% del presupuesto aceptado).	diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presu veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 85% del presu cuarenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presu	ipuest







Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

SUBVENCION. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZZE  6.7 RESULTADOS ESPERADOS (CONCRETOS Y EVALUABLES POR CADA ACTIVIDAD)  6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondientes MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9  1 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9  1 2 3 4 5 6 7 8 9  1 5 6 7 8 9  1 6 7 8 9  1 7 8 9  1 7 8 9  1 7 8 9  1 9 9  1	PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  2 Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  MIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  3 6 7 8 9 10  3 7 8 9 10  3 7 8 9 10  4 9 9 10  5 6 9 10  6 9 9 10  6 9 9 10  7 8 9 10  8 9 10  8 9 10  9 9 10  9 9 10  9 9 10  9 9 10  9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 9 10  9 9 9 9 9 10  9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  4 5 6 7 8 9 10	6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.7 RESULTADOS ESPERADOS (CONCRETOS Y EVALUABLES POR CADA ACTIVIDAD)  6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 1 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		O IDEN	ITIFICATIVO					(1	Página	de	)	ANEXO I
6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  6.8.2 Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondientes  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9  1 1	PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Pecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  MESES  MAD  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  MESES	6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  6.8.2 Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 7 8 9 10  1 8 9 10  1 9 10  1 1 9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	6.8 PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO  6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inic	6	DAT SUE ME	TOS SOBR BVENCIÓN DIÁTICA Y	E LA ACTIVI. DATOS	VIDAD, PRO Sobre La D de la le	OYECTO, C A ACTIVIDA CTURA DE	OMPORTAI D O PROY LA PRENSA	MIENTO O ECTO PAI EN ANDA	SITUACIÓ RA LA ME LUCÍA (con	N PARA LA JORA DE tinuación)	QUE SE SO LA ALFAB	DLICITA LA ETIZACIÓN
6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //IDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  6 7 8 9 10  7 8 9 10  8 8 9 10  9 8 9 10	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 9 10  3 9 10  4 9 9 10  5 1 9 9 10  5 1 9 9 10  6 7 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  8 9 10  9 1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9	6.7								,	ŕ		
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9 1 9	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  ***  ***  ***  **  **  **  **  **  *	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  *En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  *En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 6 7 8 9 6 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 9 8 9 8	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  *En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 6 7 8 9 6 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 9 8 9 8	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  *En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 6 7 8 9 6 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 9 8 9 8	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 7 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10  6 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  9 8 9 10	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  *En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  ***  ***  ***  **  **  **  **  **  *	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1 8 9 10  1 8 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 9 10  1 9 9 9 9 10  1 9 9 9 9 10  1 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 6 7 8 9 6 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 9 8 9 8	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  ***  ***  ***  **  **  **  **  **  *	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  ***  ***  ***  **  **  **  **  **  *	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1 8 9 10  1 8 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 10  1 9 9 9 9 10  1 9 9 9 9 10  1 9 9 9 9 10  1 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 5 6 7 8 9 6 7 8 9 6 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 7 8 9 9 8 9 8	Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  ***  ***  ***  **  **  **  **  **  *	6.8.1 Plazo de ejecución del proyecto (deberá consignar las fechas de inicio y finalización del mismo)  Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio): Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 5 6 7 8 9 10  1 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 8 8 9 10  1 9 8 9 10  1 9 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  4 9 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 9 10  8 8 9 10  9 8 9												
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  2 Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //IDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  6.8.2 Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1	Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):  Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	6.8	PLA	ZO DE EJE	CUCIÓN Y P	LANIFICACI	ÓN DEL PRO	УЕСТО					
Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9  1	Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 4 5 6 7 8 9 10  3 5 6 7 8 9 10  4 6 7 8 9 10  5 6 7 8 9 10  6 7 8 9 10  6 7 8 9 10  7 8 9 10  8 9 10  8 8 9 10  8 8 9 10  8 9 10  8 8 9 10  8	Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):  6.8.2 Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1	Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):    G.8.2   Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*    MESES     ACTIVIDAD   1   2   3   4   5   6   7   8   9   10	6.8.1	Plaz	zo de ejecu	ción del pro	yecto (debera	á consignar las	s fechas de ini	cio y finalizaci	ión del mismo	p)		
Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondientes y desarrolle el mismo en el	Calendario de ejecución del proyecto (marque las casillas correspondientes y desarrolle el mismo en el espacio correspondiente)*  MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  3 4 5 6 7 8 9 10  5 5 6 7 8 9 10  6 7 8 9 10  6 7 8 9 10  7 8 9 10  8 8 9 10  9 8 9 10  9 8 9 10  9 8 9 10  9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 10  9 9 9 9 10  9 9 9 9 10  9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  4 5 6 7 8 9 10  5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  5 8 8 9 10  6 7 8 9 10	ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 3 4 5 6 7 8 9 10  5 6 7 8 9 10  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  2 8 8 9 10  3 8 9 10  5 8 9 10  6 7 8 9 10  6 7 8 9 10		Fecha	de inicio (a pa	artir del 1 de en	nero del present	e ejercicio):						
MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9  1	MESES  //DAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1	MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1	MESES  ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1		Fecha	de finalizació	n (hasta el 31 d	le octubre del p	resente ejercicio	o):					
ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9  1		ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1	ACTIVIDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  1	6.8.2	Cale	endario de	ejecución de	el proyecto (	(marque las ca	sillas correspo	ndientes y de	esarrolle el mi	smo en el esp	oacio correspoi	ndiente)*
1 2 3 3 4 5 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	2 2 3 3 4 4 5 5 5 5 5 6 5 7 7 7 8 8 Casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	1 2 3 3 4 5 5 6 7 7 8 1	1 2 3 3 4 5 5 6 7 7 5 1 6 7 7 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8 1 8									1			1
2 3 4 5 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	2 3 4 5 5 5 5 5 5 5 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	2 3 4 5 6 7 * En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	2 3 4 5 6 7 I las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)							5		7			10
4       5       6       7	4	4 5 6 6 7 7	4 5 6 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		)AD	1	2	3	4	3	ь	/	8	9	10
5 6 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5 6 7 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	5 6 7 In las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	5 6 7 En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	1	)AD	1	2	3	4	3	6	/	8	9	10
6 7	5 7 S casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	6 7 Se las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	6 7 Se las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	1 2	)AD	1	2	3	4	J	6	7	8	9	
7	7 s casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	7 En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	7 En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	1 2 3	)AD	1	2	3	4		6	7	8	9	
	s casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	En las casillas horizontales deberán marcarse los meses de ejecución de cada actividad (vertical)	1 2 3 4 5	DAD	1	2	3	4		6	7	8	9	
		DESARROLLO DEL CALENDARIO POR NÚMERO DE ACTIVIDAD Y MES (según lo marcado):	DESARROLLO DEL CALENDARIO POR NÚMERO DE ACTIVIDAD Y MES (según lo marcado):	1 2 3 4 5	DAD	1	2	3	4		6	7	8	9	
DESARROLLO DEL CALENDARIO POR NÚMERO DE ACTIVIDAD Y MES (según lo marcado):	RROLLO DEL CALENDARIO POR NÚMERO DE ACTIVIDAD Y MES (según lo marcado):			1 2 3 4 5 6								,	8	9	
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8	9	
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8	9	
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8	9	
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8	9	
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8	9	
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8		
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8		
				1 2 3 4 5 6 7 * En las c	rasillas	horizontales d	eberán marcars	ie los meses de	ejecución de ca	da actividad (ve	rtical)		8		





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

CODIGC	DIDENTIFICATIVO			(Página	de	)	ANEXO
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, SUBVENCIÓN. DATOS SOBRE MEDIÁTICA Y FOMENTO DE LA	PROYECTO, COI LA ACTIVIDAD LECTURA DE LA	MPORTAMIENT O PROYECTO A PRENSA EN A	TO O SITUACIÓ PARA LA M NDALUCÍA (col	ÓN PARA L EJORA DE ntinuación)	A QUE SE S LA ALFAE	OLICITA LA Betización
6.9	PERSONA DESIGNADA COMO COO DESARROLLO DEL MISMO (deberá i	RDINADORA DEL I	PROYECTOY VIN	CULACIÓN CON	LA ENTIDA	D. EQUIPO A	DSCRITO AL
6.10	NÚMERO DE CENTROS Y BENEFIC	IARIOS AFECTADO	<b>)S</b> (DEBERÁ DESG	LOSARSE POR CE	NTROS/POBL	_ACIONES/PRO	OVINCIAS)
6.11	MEDIDAS QUE SE PRETENDAN AD	OPTAR PARA GAR/	ANTIZAR LA IGU	ALDAD DE GÉNE	RO		





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 36

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO	(P	Página	de	) ANEXO I
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, SUBVENCIÓN. DATOS SOBRE MEDIÁTICA Y FOMENTO DE LA	   PROYECTO, COMPORTAMIENTO 0 9   LA ACTIVIDAD 0 PROYECTO PAR   LECTURA DE LA PRENSA EN ANDAL	SITUACIÓI RA LA ME LUCÍA (Con	N PARA LA ( JORA DE I	QUE SE SOLICITA LA LA ALFABETIZACIÓN
6.12	PRESUPUESTO DEL PROYECTO		COLL (COLL	arradororry	
		uadro Resumen que refleje el coste total del proyecto do 5.c.1°.1), no así los recogidos en el apartado 5.c.1		inanciación previ	ista y su procedencia (Sólo
		spondientes a cada categoría con sus subtotale		dientes)	TOTAL EUROS (el presupuesto no deberá incluir IVA caso
1 1 Rot	ribuciones por elaboración de textos, foto	grafía derechos de autoría o similares			de ser recuperable)
<b>1.2.</b> Add	quisición, producción e impresión de mat	eriales			
<b>1.3.</b> Pro	ducción de contenidos web				
<b>1.4</b> Med	iios de apoyo para el desarrollo de activid	ades concretas			
<b>1.5.</b> Dot	ación de soportes y recursos informativo	s a centros y entidades socio - educativos y cultu	urales		
(Sei pro ejei	gramas informáticos, cuando se contrat	rmáticas, incluido el diseño de páginas web, y e su elaboración, siempre que no esté previs la realización del proyecto. Se entenderán incl	sta su utilizad	ción en varios	
<b>1.7.</b> Cod	ordinación del proyecto (No podrá supera	r el 30% del presupuesto total)			
TOTAL	SASTOS				

002474/11





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 37

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Pá	gina	de	)	ANEXO I
DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, I 6 SUBVENCIÓN. DATOS SOBRE MEDIÁTICA Y FOMENTO DE LA	PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SI LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALU	TUACIÓ LA M CÍA (cor	N PARA I EJORA D ntinuación)	LA QUE SI E LA ALF	E SOLICITA LA Fabetización
2. INGRESOS		•	,	(el p	DTAL EUROS presupuesto no á incluir IVA caso er recuperable)
<b>2.1.</b> Otras ayudas y subvenciones concedidas para	la realización del proyecto				
<b>2.2.</b> Ingresos generados por el proyecto					
2.3 Autofinanciación por la entidad solicitante					
TOTAL INGRESOS					
3. SUBVENCIÓN SOLICITADA					
4. TOTAL (INGRESOS + SUBVENCIÓN SOLIC	TADA=TOTAL GASTOS)				

002474/1D





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

CÓDIG	GO IDENTIFICATIVO	(Página de)	ANEXO I
7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: I	NFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
7.1	Interés público: 50 puntos		
	7.1.1. Proyección social, educativa y cul	ltural: (hasta 20 puntos).	
	7.1.2. Nivel de empleo generado para p	rofesionales del sector con el proyecto: (hasta 13 puntos).	
	7100		
	7.1.3. Contenidos que fomenten la parti	icipación de colectivos especialmente vulnerables: (hasta 10 puntos).	
	7.1.4. Alcance de la actividad: (hasta 5	puntos).	
	7.1.5. Compromiso medioambiental de	los proyectos, programas o actividades: (hasta 2 puntos).	





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO	(Página de) AN
7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: I	INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
7.2	Calidad del contenido del proyecto: 50	
	7.2.1. Grado de elaboración, detalle y c	oncreción del proyecto presentado: (hasta 10 puntos).
	7.2.2. Adaptación a las nuevas tecnolog	gías de la información: (hasta 7,5 puntos).
	7.2.4. Contenidos relacionados con el fe	omento de la igualdad desde el punto de vista de la perspectiva de género: (hasta 10 puntos.)
	7.2.5. Adecuación del texto, fotografía/i	imágenes y diseño al público objetivo: (hasta 5 puntos).





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 40

CODIC	GO IDENTIFICATIVO		(Página de )	ANEXO
7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFO	ORMACIÓN Y DATOS NECESARI	IOS PARA APLICARLOS (Continu	uación)
	7.2.6. Carácter singular e innovador: (hasta			
	7.2.7. Coherencia y adecuación del calenda	rio de ejecución: (hasta 2,5 puntos).		
7.3	Documentación aportar en el trámite de au		en su caso)	
	7.3.1. Maqueta del proyecto a realizar	SÍ NO		
8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRI			
сом	IPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por	la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la co	oncesión de la subvención por importe de:	
	En	a de	de	
		LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTAN	ITE	
	Fdo.:			
	AR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE O			

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado:"AYUDAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el estudio de su solicitud de subvención destinada a la mejora de la alfabetización mediática y fomento de la lectura de la prensa en Andalucia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Dirección General de Comunicación Social. Palacio de San Telmo. Avda. de Roma s/n. 41071 -SEVILLA-

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucia, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:	N° REGISTRO, FECHA Y HORA  ÁTICA Y FOMENTO DE LECTURA DE LA PRENSA E  CONVOCATORIA/EJERCICIO: ESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  PRESENTANTE
SUBVENCIÓN DESTINADA A LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y FOMENTO DE LECTURA DE LA PRENE EN ANDALUCÍA  LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y FOMENTO DE LECTURA DE LA PRENSA ANDALUCÍA  CONVOCATORIA/EJERCICIO:  FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  Orden de	ÁTICA Y FOMENTO DE LECTURA DE LA PRENSA E  A Y FOMENTO DE LECTURA DE LA PRENSA E  CONVOCATORIA/EJERCICIO: ESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  PRESENTANTE
EN ANDALUCÍA  LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y FOMENTO DE LECTURA DE LA PRENSA ANDALUCÍA  CONVOCATORIA/EJERCICIO:  FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  Orden de de de (BOJA nº de fecha )  1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE  APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENOMINACION: SEXO: DNI/NIE/NIF: H M  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NUMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NUCLEO DE POBLACION: PAÍS: CODE POSICITION DE LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF: DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: CODE POSICIO: PORTAL: PAÍS: CODE POSICIO: POSICIO	A Y FOMENTO DE LECTURA DE LA PRENSA E  CONVOCATORIA/EJERCICIO: ESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  PRESENTANTE
CONVOCATORIA/EJERCICIO:  FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  Orden de de de (BOJA nº de fecha )  1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE  APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENOMINACION:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NUMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACION: PROVINCIA: PAÍS: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: COD. POS:	CONVOCATORIA/EJERCICIO: ESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  PRESENTANTE
Orden de de de (BOJA n° de fecha )  1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE  APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: SEXO: DIVI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POST  ITIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DIVI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DIVI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DIVI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POST  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: PAÍS: COD. POST  NÚMERO: LETRA: COD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	ESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  PRESENTANTE
Orden de de de (BOJA n° de fecha )  1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE  APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: COD. POS:  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POS:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POS:  NÚMERO: LETRA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: COD. POS:  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	PRESENTANTE
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POST  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: COD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	RESENTANTE
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: COD. POST  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: COD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: COD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PAÍS: COD. POST  NÚMERO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  NÚMERO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: CODA. POS  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PROVINCIA: PAÍS: CODA. POS  NÚMERO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:  NÚMERO TELÉFONO; NÚMERO FAX:  CORREO ELECTRÓNICO;  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  DOMICLIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO:  LETRA:  KM EN LA VÍA:  BLOQUE:  PORTAL:  ESCALERA:  PLANTA:  PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN:  NÚMERO FAX:  CORREO ELECTRÓNICO:  PROVINCIA:  PROVINCIA:  PAÍS:  COD. POS'  DNI/NIE/NIF:  DOMICLIO:  TIPO DE VÍA:  NÚMERO:  LETRA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN:  NÚMERO FAX:  CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	ESCALERA: PLANTA: PUERTA:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:  DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PROVINCIA: PAÍS: CÓD. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	PAÍS: CÓD. POSTA
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: COD. POS'  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:  NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA:  NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: CODA. POST  NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:  1 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:    PROVINCIA:   PAÍS:   CÓD, POSITIVACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA PROVINCIA PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA PROYECTO.	,
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:    IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA	ESCALERA: PLANTA: PUERTA:
	PAÍS: CÓD. POSTA
	ITO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA
3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:  CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.	solicitud ha sido:
CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.	





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

CÓDI	go identificativo		(Página	de)	ANEXO II
3	ALEGACIONES/ACEPTACIO	ÓN/REFORMULACIÓN (Continuac	ión)		
Por lo qu	ue, dentro del plazo concedido en la propu	uesta:			
	ACEPTO la subvención propuesta.				
	<b>DESISTO</b> de la solicitud.				
	<b>REFORMULO</b> . (Sólo en el supuesto d reformulación). En orden a ajustar los co	le que el importe de la subvención propuest ompromisos y condiciones a la subvención oto	a provisional sea inferior al orgable, reformulo mi soliciti	solicitado y las bases regud de subvención en los sig	uladoras prevean la uientes términos:
				-	
	ALEGO lo siguiente:				
	OPTO. De conformidad con lo estableo	cido en las bases reguladoras, y habiendo re	sultado persona o entidad	beneficiaria provisional/sup	olente de dos o más
	subvenciones, opto por la/s siguiente/s	(rellenar cuando proceda):			
4	DOCUMENTACIÓN, CONSI	ENTIMIENTO Y AUTORIZACIONE	S		
	la siguiente documentación:				
		Documento			
1					
2					
3					
6					
7 8					
	DIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	DE ANDALLICÍA		
Ejerzo e	derecho a no presentar los siguientes d	locumentos que obran en poder de la Admin los o la información contenida en los mismos d	istración de la Junta de And	dalucía o de sus Agencias,	y autorizo al órgano
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en	
		oonoojona, rajonola y Organo	o presentación	emitió o en el que se	e presentó*
2					
3					
4					
5					
. ,		tes a procedimientos que hayan finalizado en	los ultimos cinco años.		
	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER al órgano gestor para que pueda recabar	de otras Administraciones Públicas los siguie	ntes documentos o la inform	nación contenida en los mis	mos:
		Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o	Procedimiento en	
	Documento	Auministración Pública y Organo	presentación	emitió o en el que s	e presentó
1					
2					
2					
34					





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 43

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO	(Página de)	ANEXO I					
4		MIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)						
CONSE	NTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE	DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE						
(cumplir	mentar sólo en caso de persona física, no	jurídica)						
Marque ı	Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)							
	La persona abajo firmante <b>AUTORIZA</b> la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.							
	NO AUTORIZA y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.							
CONSE	NTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE	DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE						
Marque u	una de las opciones. En caso de no marcar se e	entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)						
	La persona abajo firmante AUTORIZA la co	nsulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.						
	NO AUTORIZA y aporta fotocopia autentica	da del DNI/NIE.						
En el casi resolución		se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta po	rovisional de					
resolución								
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA	LY FIRMA						
DECLAR	<b>0</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ci	ertos cuantos datos figuran en el presente documento.						
	En	a de de						
		LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE						
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						
	Fdo.:							
TITIII A	R DE LA DIRECCIÓN GENERAL D	F COMUNICACIÓN SOCIAL						
	Directorio Común de Unidades Orgá							
		nicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 5						
PROTE	CCIÓN DE DATOS							
		15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la						
	Administración Local y Memoria Democrática le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario							
		tratamiento, en un fichero automatizado: "AYUDAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL". Asir						
	que la recogida y tratamiento de dicnos datos t o de la lectura de la prensa en Andalucía.	ienen como finalidad el estudio de su solicitud de subvención destinada a la mejora de la alfabetizació	on mediatica					
-	•	puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la	la Conseierí:					
	de la Presidencia , Administración Local y Memoria Democrática. Dirección General de Comunicación Social. Palacio de San Telmo. Avda. de Roma s/n. 41071 - SEVILLY							
NOTA:								
		de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta						
		en en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya e	efectuado si					
	miento expreso al órgano gestor para que pued	a recabarlos): ara obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.						
		ara obtener la condicion de persona o enidad benenciaria, su desistimiento de solicitud. tos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la e	consiguient					
	dificación de la valoración obtenida.							
T 1 0	and a contract of the acceptance and acceptance	P. C.						

002474/1/A02D





Número 240 - Lunes, 18 de diciembre de 2017

página 44

(Página	1	de	1	ANEXO III
(i agiiia	-	uc	-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

#### JUNTA DE ANDALUCIA

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORÍA DEMOCRÁTICA

#### **AUTORIZACIÓN PARA SUBCONTRATAR**

D./D <sup>a</sup> :	, con DNI/NIE:	, con DNI/NIE:							
con NIF n°, c	n nombre y representación de la entidad on NIF n° , con domicilio a efectos de notificaciones en								
al									
SOLICITA autorización para subcontratar co	on las siguientes	personas/entidades							
APELLIDOS Y NOMBRE/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	TIPO DE VINCULACIÓN EXISTENTES (art° 68.2 del Real Decreto 887/2006)*	ACTIVIDADES A SUBCONTRATAR	IMPORTE					
Asimismo, se compromete a que la contrat la Ley 38/2003, de 17 de diciembre.	ación se realizará	a conforme a las condiciones normales	del mercado, tal y como dispone el	art° 29.7.d) 1ª de					
En		a de	de						
Fdo.:									

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 5



